



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 30 de diciembre de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 PLAZA EXHIMODA, GUADALAJARA 44110, la cantidad de \$841,200.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribúnales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

	Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
/	1/	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	
	2 /	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	
/	3 /	\$35,050.00 (TREINTAY CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	
	4 /	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
/	5	\$35,050.00 (TRÉINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
	6/	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
/	7 /	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
	8/	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MÍL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
/	9	\$35,050,00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
	10	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
,	11 /	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
/	12/	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
	13 /	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
/	14	\$35,050.00 (TREINTAY CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
	15 /	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESÓS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
/	16	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
	17	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
/	18	\$35,050.00 (TREINTA Y CINÇÓ MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
	19	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
/	20	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
	21/	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
,	22 /	\$35,050.00 (TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	
/	23	\$35,050.00 (TREINTAY CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	
	24	\$35,050.00 TREINTA Y CÍNCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
/	/		

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARRE NOTAL GROUNDS, A DE C.V

REPRESENTADA POR
SERGIO ALEJANDRO SOLIS ENRIQUEZ
VOLCAN VESUBIO 5079 COL. COLLI URBANO,
ZAPOPAN, JALISCO 45070

GRUPO ENERTEC SA DE CV A MEX

REPRESENTADA PORCIR, LO PUEDES DEDUCIR SERGIO ALEJANDRO SOLIS ENRIQUEZ

VOLCAN VÉSUBIÓ 5079 COL. ÉL COLLI URBÁNO 1RA SECCION, ZAPOPAN, JALISCO 45070